UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 868 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 19 DIC 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 3753-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 880-2025-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Memorando N° 013-2025-CEI-VRI-UNSCH del Comité de Ética Para la Investigación sobre Reconformación del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el articulo 48º de la Ley Universitaria Nº 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, en armonía con el artículo 222° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Comité de Ética es el encargado de evaluar y aprobar los proyectos de Investigación, antes de su ejecución, de acuerdo a los códigos de ética. Sus funciones se establecen en su respectivo reglamento;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 2214-2025-UNSCH-CU, de fecha 29 de setiembre de 2025, se reconformó el Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, a partir del 13 de agosto de 2024;

Que con Memorando S/N-2025-BAG-FCB-UNSCH, de fecha 07 de octubre de 2025, la Dr. Roberta Brita Anaya Gonzales ha formulado su renuncia como Miembro Titular del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 808-2025-UNSCH-VRI, de fecha 01 de setiembre de 2025, el Vicerrectorado de Investigación ha solicitado la reconformación del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario reconformar el Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 868 -2025-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Dra. ROBERTA BRITA ANAYA GONZÁLES al cargo de Miembro Titular del Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 07 de octubre de 2025.

Artículo 2°.- INCORPORAR al Mtro. LUIS RENÁN HUAMÁN MEJÍA al Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 15 de octubre de 2025 al 12 de agosto del 2026. El Comité de Ética del Vicerrectorado de Investigación quedando reconformado de la siguiente manera:

Presidente:

- Dra. ANGELICA RAMÍREZ ESPINOZA

Miembros Titulares:

- Mtro. LUIS RENÁN HUAMÁN MEJÍA
- Mg. ALEX LÁZARO TINEO GONZALES
- Dr. ENRIQUE JAVIER AGUILAR FELICES
- Dr. CIRO AUGUSTO MADUEÑO GARCÍA

Miembros Suplentes:

- Dr. DAVID QICHUA CHAICO

Artículo 2°.- DISPONER que el Comité de Ética deberá cumplir sus funciones de conformidad con la normatividad de la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 868 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Comité de Ética
Interesados
Archivo

FESM/wvgs